

TRIBUNAL ELECTORAL
REGIÓN DE LOS LAGOS

OFICIO N°7 /2025

Puerto Montt, 30 de enero de 2025.-

DE : JAIME VICENTE MEZA SÁEZ

PRESIDENTE

TRIBUNAL ELECTORAL

REGIÓN DE LOS LAGOS

A : MIGUEL ANGEL GOMEZ QUIJADA

SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT

En causa Rol N° 8-2025, sobre Reclamación de Elección de Directorio del Comité de Agua Potable Rural Senda Sur, Senda Central y Cruce La Vara, de la comuna de Puerto Montt, se ha ordenado oficiar a Ud., para que publique, dentro de tercero día, la reclamación en la página web institucional de la Municipalidad e informe a través de oficio, dentro de cinco días, al Tribunal la fecha en que realizó dicha publicación y remita, dentro del mismo plazo, todos los antecedentes del acto eleccionario reclamado que obren en su poder.

Se hace presente que la publicación en la página web institucional, deberá mantenerse al menos hasta que quede ejecutoriado el fallo que resuelve la reclamación.

Se adjunta copia íntegra de la reclamación y la resolución recaída en ella.

JAIME VICENTE MEZA SAEZ
Fecha: 30/01/2025

PILAR ANDREA GAZMURI SANHUEZA
Fecha: 30/01/2025



A6DC3A16-7D54-41FC-8579-C9A85312BCFB

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en www.tertioloslagos.cl con el código de verificación indicado bajo el código de barras.